

GACETA UNIVERSITARIA

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 23-2009

21 DE JULIO DE 2009

1. **SE ACORDÓ** que la Escuela de Inglés proceda a dar respuesta al caso de la estudiante Patricia Naters Castillo con cédula 4-721-178, con base en los artículos 172 y 174 del Estatuto Universitario.
2. **SE CONCEDIO** cortesía de sala al Prof. Manuel Beitia y a la Profa. Yaneth Valenzuela de la Facultad de Humanidades, **para exponer la situación del Prof. Beitia en el Banco de Datos.**
3. **SE APROBÓ** que la Comisión Académica analice la situación presentada por los profesores Manuel Beitia y Yaneth Valenzuela relacionada al banco de Datos del área de Geografía en la Facultad de Humanidades y presente un informe al Consejo Académico.
4. **SE APROBÓ** el artículo 15 del Reglamento de Servicio Social Universitario, con la modificación del último párrafo y quedó así:

Artículo 15: Los estudiantes de la Universidad Autónoma de Chiriquí deberán prestar SSU obligatorio.

El mismo no sustituye al Trabajo de Graduación incluido en los planes de estudio de grado.

En las Facultades que ya tienen incluido en su plan de estudios o pensum académico este tipo de actividad, se considerará aprobado el Servicio Social, siempre que se ajuste a este reglamento.

SECRETARIO GENERAL

1 Edición